

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.932

Viernes 23 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2536418

#### EXTRACTO

JORGE EDUARDO MESSÉN CONCHA, Abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Curicó, con oficio en calle Carmen 489, certifica: Por escritura hoy ante mí, Repertorio N° 3.245, MARCELO GERMAN DE JESUS RAMOS SANCHEZ, IGNACIO MARCELO RAMOS RIVEROS, y JAVIER EDUARDO RAMOS RIVEROS, todos domiciliados en calle Benito Rebolledo N° 42, Villa Javiera Carrera, comuna Curicó; transformaron a sociedad por acciones, la sociedad AGRICOLA E INVERSIONES MARCELO RAMOS E HIJOS LIMITADA, constituida e inscrita en el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades con fecha 14 enero 2016, migrada al régimen general con fecha 18 diciembre año 2023, inscrita a fojas 95 vuelta N° 61 del Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Curicó, año 2024.- La sociedad así transformada se registrará por los siguientes estatutos: Razón Social: AGRICOLA E INVERSIONES MARCELO RAMOS SpA.- Objeto: Toda clase de comercialización de fruta, compra y venta de animales e insumos agrícolas, asesorías agrícolas, arriendo de tierras para el cultivo del mismo, en general el ejercicio de la actividad comercial en sus formas más amplias y en especial, la explotación agrícola, frutícola agroindustrial, forestal, minera e inmobiliaria, adquiriendo a cualquier título los bienes raíces que se requiera, quedando comprendida la construcción, arrendamiento, comercialización por cuenta propia o ajena, de todo tipo de muebles e inmuebles, como asimismo el corretaje de estos y la compra y venta, arrendamiento, administración, uso y disposición de bienes raíces urbanos o agrícolas, propios o de terceros, con el fin de destinarlos a habitación y oficinas, sean de uso personal o por terceros, el corretaje de bienes raíces urbanos o rurales, propios o de terceros y su administración y cualquier otra actividad que los socios determinen y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios al fin indicado, al desarrollo de su objeto y a la inversión de todos sus fondos disponibles.- Capital: \$330.000.000.-, que se divide en 150 acciones nominativas, de igual valor, sin valor nominal, completamente suscrito y pagado dicho capital social.- Duración: indefinida.- Domicilio: Curicó, sin perjuicio de las sucursales que puedan establecerse dentro del país o extranjero.- Administración Sociedad: será ejercida por un Gerente General, designándose a MARCELO GERMAN DE JESUS RAMOS SANCHEZ, amplias facultades.- Demás estipulaciones escritura extractada.- Curicó, 12 agosto 2024.

CVE 2536418

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

